

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 132/21
Rivera, 12 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Anibal Gabriel RUECO SUÁREZ, uruguayo de 30 años de edad**; el mismo padece con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, vestía al momento camiseta deportiva del Club Atlético Peñarol, pantalón jeans, championes color negro, y falta de su hogar en Francisco Cottens N° 911, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 03/05/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Maico Aldrinei RODRIGUEZ RODRIGUEZ, uruguayo de 27 años de edad**; el mismo padece con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, vestía al momento pantalón jeans color negro, buzo de lana color gris, chaqueta color lilas, y falta de su hogar en calle Diamantino Sanguinetti N° 767, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 27/04/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

AMP. PARTE N° 131/21. ESTUPEFACIENTES – CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en 11/05/21, donde personal de la Brigada Antidrogas Departamental y de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Delegación Rivera, concurren a **calle Paysandú y Bernabé Rivera**, donde se estaría comercializando estupefacientes, interviniendo allí **a una femenina de 32 años de edad**, a la que se le incautó **\$ 1.160 (pesos uruguayos un mil ciento sesenta); R\$ 110 (reales ciento diez) y 34 envoltorios con 3,94 gramos de pasta base de cocaína.**

Conducida ante la Sede y culminada la instancia judicial el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE A LA INDAGADA COMO AUTORA PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.**

ABUSO DE FUNCIONES – CONDENA:

En la jornada de ayer, efectivos de la Dirección de Investigaciones intervinieron a **un masculino de 32 años**, el cual prestaba servicios en la Inspección General de la Intendencia Departamental de Rivera, atento a varias maniobras delictivas que realizaba con vehículos incautados por I.D.R. que se encontraban en el depósito de la misma.

Conducido ante la Sede y culminada la instancia judicial el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE ABUSO DE FUNCIONES EN CASOS NO PREVISTOS POR LA LEY, A LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, SIENDO DE CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A LOS EFECTOS DE SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA;

B) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDE A SU DOMICILIO.

C) PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO A RAZÓN DE DOS (2) HORAS SEMANAS POR UN LAPSO DE SEIS (6) MESES.

EN CARÁCTER A LA PENA ACCESORIA SE LE IMPONE MULTA CORRESPONDIENTE AL EQUIVALENTE A TREINTA (30) UNIDADES REAJUSTABLES Y LA SUSPENSIÓN DE CARGO U OFICIO PÚBLICO POR ESPACIO DE VEINTICUATRO MESES (24) PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

SINIESTRO DE TRÁNSITO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el 22/10/2020, donde fue diagnosticado para una **conductora de 18 años, “POLITRAUMATIZADO. FRACTURA TIBIA Y PERONÉ”**, quien en la tarde de ese entonces, circulaba en una moto marca YUMBO, modelo GS, por **calle Agraciada y Florencio Sánchez**, momentos en que chocó con una camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, cuyo conductor resultó ileso. Se hace constar que la femenina carecía de licencia de conducir al momento de lo ocurrido.

Conducida a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“CONDENAR A LA FEMENINA DE 18 AÑOS, POR LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 365.2 DEL CÓDIGO PENAL (CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE), CON UNA PENA DE 10 DÍAS DE PRESTACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS”.**

PERSONA INTERVENIDA:

En la jornada de ayer, personal de la Delegación Rivera de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.) y la Brigada Departamental Antidrogas, con apoyo del G.R.T. de la Unidad K9, concurrieron a una finca en **calle Luis Batlle Berres, barrio Ansina**, atento a presunta comercialización de sustancias estupefacientes.

Una vez realizada una inspección en el lugar, se logró incautar **una balanza de precisión marca POCKET SCALE color gris, un celular marca SAMSUNG color azul, y la suma de R\$ 1.145 (reales brasileños mil ciento cuarenta y cinco)**, siendo intervenida **una femenina de 26 años**.

Permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagada por el hecho que se investiga.

HURTO:

De un comercio que gira en el rubro de panadería en **calle Joaquín Suárez, barrio Centro**, hurtaron la suma de **\$1.000 (pesos uruguayos un mil)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un automóvil marca CHEVROLET, modelo PARATI, que se encontraba estacionado en **calle Florencio Sánchez, barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **una batería marca MOURA**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De calles **Ansina y General Artigas, barrio Rivera Chico**, hurtaron **35 metros de cable de fibra óptica** pertenecientes a ANTEL.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De calle **Ceballos entre Ansina y Luis Batlle Berres, barrio Rivera Chico**, hurtaron **120 metros de cable de cobre de ANTEL**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la noche de ayer, hurtaron **una bicicleta marca PHOENIX, color negro**, que se encontraba estacionada en **calle Coronel Leonardo Olivera y Avenida Italia**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“ESCORIACIONES EN LA CARA, CODO Y RODILLA IZQUIERDA , DOLOR HEMITÓRAX IZQUIERDO, VALORACIÓN EN RADIOLOGÍA”, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca VINCE, modelo SPRING, quien en la mañana de ayer, en Ruta 27 km. 129 – Paraje La Higuera, chocó con un vacuno, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“FRACTURA DE CODO IZQUIERDO”, fue el dictamen médico para la acompañante de una moto marca WINNER, modelo BIZ, cuya conductora resultó ilesa; quienes en la tarde de ayer, circulaban por boulevard Presiente Viera y Avenida Sarandí, momentos en que perdieron el dominio del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“LUXACIÓN DE HOMBRO IZQUIERDO”, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca VINCE, modelo SPRING, quien en la tarde de ayer, circulaba por calle Brasil y Joaquín Suárez, momento en que perdió el dominio del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.